

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-UNAS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO INSTALACION DE COBERTURA METALICO EN TRAMO DE CERCO PERIMETRICO (PUERTA 1 A PUERTA 2)A CARGO DEL PROYECTO: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20529294663	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA NACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y MINERIA E.I.R.L	Hora de envío :	23:58:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Ampliar en experiencia en similares a obras y servicios en mantenimientos, mejoramiento, instalación, remodelación, renovación, rehabilitación en infraestructura educativas de cualquier nivel para promover la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** C **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme el pronuciamiento del Area Usuaría, en donde no acoge la consulta del participante, el Comité de selección por unanimidad a decidido NO ACOGER la consulta del participante, teniendo en cuenta que los solicitado en experiencia en servicios similares, cumple con la finalidad pública de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-UNAS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO INSTALACION DE COBERTURA METALICO EN TRAMO DE CERCO PERIMETRICO (PUERTA 1 A PUERTA 2) A CARGO DEL PROYECTO: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código : 20529294663

Nombre o Razón social : COMPAÑIA NACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y MINERIA E.I.R.L

Fecha de envío : 14/09/2023

Hora de envío : 23:58:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la pagina 24 piden como experiencia en el monto facturado como pequeña y microempresa 150,000.00 soles y en la pagina 30 piden como monto facturado 40,000.00 como pequeña y microempresa, se solicita al comité de selección especificar cuál es el correcto y aquel esto induce a error al postor.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme el pronunciamiento del Área Usuaría, el comité de selección a decidido aclarar al participante, que en la experiencia del postor en la especialidad, los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, debe acreditar una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de bases, queda de la siguiente manera: los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, debe acreditar una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.